



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL AREA DE
TESORERÍA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO – LA MAR,
2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. YANETH ORE YACCA

ASESOR:

DR. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2018

JURADO EVALUADOR DE TESIS

**DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE**

**MGTR. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
SECRETARIO**

**MGTR. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
MIEMBRO**

**DR. FREDY RUBÉN LLANCE ATAO
ASESOR**

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por su inmenso amor y estar siempre conmigo en todo momento, permitiéndome ser cada día más humilde, ya que ha puesto en mí todo el saber, la sencillez y la humildad para la culminación de mi carrera profesional.

También agradezco a la universidad ULADECH – CATÓLICA por que ha inculcado en mí un sentido de seriedad, responsabilidad, los valores profesionales académicos y éticos.

Al Dr. CPCC. Fredy Rubén Llance Atao, Docente Tutor Investigador, por su dedicación, sus conocimientos, sus orientaciones, su paciencia y su motivación ya que han sido fundamentales para la culminación de mi tesis.

A los Docentes de la Escuela de Contabilidad quienes han contribuido con sus conocimientos a mi formación profesional. De igual manera agradecer a mis amigos por sus consejos y por su visión crítica en muchos aspectos cotidianos de la vida que ayudan a formarnos como persona e investigadora.

DEDICATORIA

A mis Padres por su gran amor y comprensión y por estar allí en todo momento brindándome su apoyo incondicional. A mis Hermanos, Tíos, Primos y demás familiares que de alguna forma me han ayudado y apoyado.

A mis Amigos y Compañeros de clases por ser tan especiales y para ayudarnos cuando lo necesitamos. Y a los Docentes por sus enseñanzas, y en especial a nuestros Tutores por su dedicación y colaboración para ayudarnos a culminar esta etapa.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo: Determinar que la Auditoría de cumplimiento al Área de tesorería es una herramienta efectiva para la mejora continua de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco – La Mar, 2017. La investigación fue de diseño no experimental, bibliográfico, documental y de caso para el recojo de información se utilizó la técnica de la entrevista. La importancia de la auditoría de cumplimiento conlleva a que se cumpla con las normas vigentes de auditoría en el área de tesorería por cuanto es un área crítica las entidades públicas. Por ello la investigación dará alcances de mejora y aplicación de la auditoría de cumplimiento de acuerdo a la resolución de contraloría 473 auditoría de cumplimiento. La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas, reglamentarias, estatutaria. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados. Se obtuvo los siguientes resultados: Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 27% afirman que la causa fundamental del Incumplimiento de las normas de tesorería es debido a la negligencia, más el 56% respondió que es debido al desconocimiento, el 10% respondió que es por la falta de información y el 7% respondió que son por otras causas.

Palabras Clave: Auditoría de Cumplimiento, Estrategia, Gestión.

ABSTRACT

objective of this research was to: Determine that the Compliance Audit to the Treasury Area is an effective tool for the continuous improvement of the Management of the District Municipality of Anco - La Mar, 2017. The research was non-experimental, bibliographic, documentary and case for the collection of information the interview technique was used. The importance of the compliance audit entails compliance with the current auditing standards in the treasury area, since public entities are a critical area. Therefore, the investigation will give scope for improvement and application of the compliance audit according to the resolution of comptroller 473 compliance audit. The Compliance Audit is the verification or examination of the financial, administrative, economic and other operations of an entity to establish that they have been carried out in accordance with the rules, regulations, statutes. This audit is carried out by reviewing the documents that support, technical, financial and accounting operations to determine if the procedures used. The following results were obtained: Of the 100% of the respondents to the personnel of the District Municipality of Anco La Mar, 27% affirm that the fundamental cause of the Breach of the treasury norms is due to the negligence, more than 56% responded that it is due to ignorance, 10% answered that it is due to the lack of information and 7% answered that it is due to other causes.

Keywords: Compliance Audit, Strategy, Management.

CONTENIDO

JURADO EVALUADOR DE TESIS	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA	13
2.1 Antecedentes	13
2.1.1. Internacional	13
2.1.2 Nacional	15
2.1.3 Locales	18
2.2 Bases teóricas relacionadas con el estudio	19
2.2.1 Auditoria de Cumplimiento	19
2.2.2 Gestión	30
III. HIPÓTESIS	35
IV. METODOLOGÍA	36
4.1. Diseño de la investigación	36
4.2. Población y Muestra	36
4.3. Definición y Operacionalización de variables y los indicadores	37
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
4.5. Plan de análisis	39
4.6. Matriz de consistencia	40
4.7. Principios éticos	41
V. RESULTADOS	42
5.1 Resultados:	42
5.2 Análisis de Resultados:	49
VI. CONCLUSIONES	51
Aspectos Complementarios	52
Referencias bibliográficas	52
ANEXOS	55
Anexo 01	55
Anexo 02	57
Anexo 03	58

Glosario de términos teóricos o técnicos.....	59
--	-----------

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	42
Tabla 2	43
Tabla 3	44
Tabla 4	45
Tabla 5	46
Tabla 6	47
Tabla 7	48

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	42
Gráfico 2	43
Gráfico 3	44
Gráfico 4	45
Gráfico 5	46
Gráfico 6	47
Gráfico 7	48

I. INTRODUCCIÓN

El tema de investigación denominado: Auditoría de cumplimiento al área de tesorería estrategia para la mejora continua de la gestión de la Municipalidad Distrital de Anco – La Mar, 2017. La finalidad radica en el diagnóstico en materia de cumplimiento de la normatividad de tesorería en mención y tomar las medidas correctivas de acuerdo a las leyes y normas legales. Asimismo la investigación se desarrolla dentro del entorno del Sistema Nacional de Control del cual la Contraloría General de la República es el ente Rector del Sistema Nacional de Control, así mismo de acuerdo a su Ley Orgánica N° 27785 tiene la responsabilidad de ser el Órgano Superior de Control del cual dependen funcionalmente las Oficinas de Control Institucional –OCI's existentes en las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Control, de manera que las sociedades de auditoría cuando son designadas o contratadas por la Contraloría General de la República.

La auditoría de cumplimiento es un examen objetivo, sistemático, independiente y a base de evidencias que tiene que cumplir el auditor gubernamental, por las implicancias derivadas de las mismas, es la identificación del tipo de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos. Por ello de todas las entidades, los gobiernos locales requieren un control mayor, en cuanto al área de abastecimiento sobre todo el auditor gubernamental debe determinar las muestras que se van auditar, de manera que la administración de un gobierno local, es altamente sensible a los manejos inadecuados y/o errores que son producidos generalmente por el desconocimiento de quienes ejercen la administración de los recursos y el impacto social que se presenta (**Abood Alfaro, 2017**).

Las varias de la investigación auditoria de cumplimiento, gestión. Ello contribuye en el desarrollo del área de tesorería y mejora la gestión de la municipalidad distrital de chiquintirca.

El presente trabajo consta del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, la metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

Básicamente el trabajo de investigación: Auditoria de cumplimiento al Área de tesorería una herramienta efectiva para la mejora continua de la Gestión de la sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016, está orientado a que el sistema de tesorería cumpla las normativas de teoría y la auditoria de cumplimiento contribuye en la mejora de la gestión de la sede del Gobierno Regional de Ayacucho y es de vital importancia

La tesis de investigación contiene, el marco teórico conceptual y la metodología en donde se destacara el tipo, nivel, diseño de investigación, la población y la muestra, definición, las técnicas e instrumentos que se emplearan sin olvidar el plan de análisis, la matriz de consistencia y los principios éticos. Finalmente, la tesis incluye las referencias bibliográficas y los anexos.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

El tema de investigación denominado: Auditoría de cumplimiento al área de tesorería estrategia para la mejora continua de la gestión de la municipalidad distrital de Anco – La Mar, 2017, de forma que hace referencia para esta investigación trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

2.1.1. Internacional

Castillejos (2015) en su tesis denominado: “El impacto de la auditoría operativa en las entidades públicas de América Latina: perspectiva de las entidades fiscalizadoras superiores y de las entidades auditadas”, tuvo como objetivo general: “Determinar que el impacto de la auditoría operativa en las entidades públicas de América Latina”, cuya metodología empleada fue Cualitativo Bibliográfico, llegando a las siguientes conclusiones: “Menciona que las reformas de la gestión pública (New Public Management, NPM; Nueva Gestión Pública, NGP) que se han extendido, en mayor o menor medida, a todas las administraciones públicas, así como la necesidad de llevar a cabo una utilización eficiente de los recursos públicos como consecuencia de las crisis que afectan a numerosas áreas geográficas, han dado lugar a que procedimientos de control como la auditoría operativa adquieran una especial relevancia, se concluye que se observa una importante correlación entre el número de auditorías operativas realizadas (publicadas en las web) y la opinión positiva sobre las mismas de las entidades auditadas (especialmente en el caso de México y Puerto Rico), y entre la opinión positiva de las entidades auditadas y la aplicación de buenas prácticas por parte de las EFS, en los casos de México y Brasil, así como en Honduras y Paraguay. Las entidades que perciben menos útiles este tipo de

auditoría son las de Guatemala y Argentina, que son también en las que el grado de conformidad con las conclusiones y recomendaciones es mayoritariamente bajo y las que menos recomendaciones implantan. De los países no incluidos en el estudio, bien porque sus EFS no realizan auditorías operativas (de Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), o porque el acceso a sus informes es prácticamente imposible (El Salvador y Perú), o porque no contestaron la encuesta (Bolivia, Ecuador y Nicaragua), la mayoría son también los que menos “buenas prácticas” aportan sus EFS; de este bloque, solo Chile, Colombia y Perú, alcanzan más del 25% de las “buenas prácticas” seleccionadas”.

Correa (2015) en su tesis de investigación denominada: “Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”, tuvo como objetivo general: “determinar que la Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, la metodología utilizada o empleada fue Bibliográfico Documental y llegó a concluir: que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona. Así mismo el Gobierno Municipal del Cantón Morona, no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición. El informe final de la investigación de la presente auditoría de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objeto de corregir las notables debilidades existentes en la institución”.

Guamán (2012) en su tesis de investigación denominada: “La auditoría de cumplimiento en el control y prevención del lavado de activos en instituciones

financieras del Ecuador”, tuvo como objetivo general: Determinar que la auditoría de cumplimiento en el control y prevención del lavado de activos en instituciones financieras del Ecuador, la metodología empleada o utilizada fue Cualitativo Bibliográfico, Documental de caso; llego a la conclusión: Que la unidad de cumplimiento de cada institución financiera, ha sido la encargada de revertir el lavado de activos, sin embargo debido a su falta de fortalecimiento y limitado apoyo de las autoridades jerárquicas de la institución (en esta área), han permitido que se establezcan procedimientos de entidades internacionales ajenas a la realidad local, aplicando mecanismos de prevención de manera autodidacta y en otros casos se han realizado cambios en la metodología de gestión eficiente, basado en los riesgos, del lavado de activos. De tal forma, se deben cambiar aspectos procedimentales comenzando por la actitud de las máximas autoridades, los procedimientos de control, gestión y cumplimiento adecuado un eficaz cumplimiento de un sistema de prevención anti lavado, e incluso estas acciones deben ir acompañados por acciones preventivas interinstitucionales e investigativas desarrolladas por la Unidad de Lavado de Activos de la Policía Nacional y Fiscalía, y buscar nuevos procedimientos eficaces de cumplimiento para de esta manera dar opiniones valederas y reales sobre casos de blanqueo de activos que la institución financiera deba reportar a la Unidad de Análisis Financiero.

2.1.2 Nacional

Cabezas (2015), en su tesis denominado: “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní – Chosica – Lima 2014”, tuvo como objetivo general: “Determinar que la auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní – Chosica – Lima 2014”, la metodología empleada fue Cualitativo Bibliográfico Documental; llego a

la conclusión siguiente: “Se ha podido comprobar que, existen factores que hacen de la gestión de intereses una práctica gerencial a impulsar desde diversos niveles del sistema nacional de control, como la capacitación, mejoras en su regulación y metodología, establecimiento de mejores y mayores controles en su implementación, entre otros. El desarrollo de la tesis, pretende ser un aporte para fortalecer el control gubernamental en el Perú, toda vez que, mediante la aplicación de las nuevas técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, coadyuvará la optimización de la gestión pública. Al concluir la tesis, se determinó que la aplicación de metodología de la investigación científica, fue aplicada desde el planteamiento del problema, manejo de información para el desarrollo de la parte teórico conceptual; así como los objetivos, hipótesis y todos los demás aspectos vinculados al estudio; para finalmente, llevar a cabo la contratación de las hipótesis y llegar a las discusiones, conclusiones y recomendaciones”.

Villanueva (2015), en su tesis de investigación denominada: “Los exámenes especiales (Auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de la entidades públicas de Lima – Perú, 2012-2014”, tuvo como objetivo general: “Determinar que los exámenes especiales (Auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de la entidades públicas de Lima – Perú, 2012-2014”, la metodología empleada fue Cualitativo Descriptivo Bibliográfico; llego a la conclusión siguiente: “Los datos obtenidos en el trabajo de campo, permitieron determinar que la aplicación de la auditoría de cumplimiento influyó en la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad. El análisis de los datos permitió conocer que la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en el programa de auditoría influye favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la

ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas. Se ha demostrado, a través de la contratación de hipótesis, que la evaluación de la estructura de control interno influye en la oportuna realización de los actos preparatorios. Los datos obtenidos permitieron precisar que la evaluación de riesgos de auditoría influye en los procesos de selección y cumplimiento del cronograma establecido. El análisis de los resultados de trabajo de campo ha permitido determinar que la elaboración del Informe de Auditoría de Cumplimiento incide positivamente en la revisión de una adecuada ejecución contractual. Los datos permitieron demostrar que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, influye en la conformidad formulada por el área usuaria de los bienes y servicios contratados. La correcta aplicación de los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública”.

Torres (2016) en su tesis de investigación denominada: “Incidencia del control administrativo como labor de veeduría pública en la gestión municipal, tesis optar el grado académico de Magister en Administración, en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez. Juliaca Perú”; tuvo como objetivo general: Comprobar la incidencia que tiene el control administrativo como labor de veeduría pública en la gestión municipal, la metodología empleada fue Bibliográfico Documental; llego a la conclusión siguiente: La importancia de este tipo de control, radica en que resulta disuasiva ante posibles actos de corrupción o un accionar deficiente en el desarrollo de los actos administrativos que realizan los funcionarios y/o servidores públicos, al identificarse los eventos negativos que podrían afectar a la gestión. La investigación concluye que los profesionales auditores gubernamentales establecen que efectivamente el control administrativo como labor de veeduría influye en el

cumplimiento de los objetivos institucionales, aunque existe una proporción baja que señalan que solo es para prevenir actos indebidos o deficientes de los funcionarios.

2.1.3 Locales

Prado (2015) en su tesis denominado: “Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho – 2014”, tuvo por objetivo general: Determinar que la Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho – 2014, la metodología empleada fue Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental de caso y establece las siguientes conclusiones: La importancia de la Auditoría de Cumplimiento, es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. En el Gobierno Regional de Ayacucho, nos muestra que, del total de ejecución de obras que sustentan de fraude, el 47% tuvieron documentos las liquidaciones, 17% las facturas las cuales, 13% las proformas, 10% documentos de liquidación y facturas, entre otros documentos, demostrándose que los fraudes en la ejecución de proyectos de Ayacucho tuvieron diferentes modalidades de actuar para un lucro y una satisfacción personal.

Martínez (2016), en su proyecto de investigación: “Documentos fuentes del área de Contabilidad y su incidencia en la auditoria de cumplimiento en la Dirección

Regional Agraria Ayacucho”, tuvo como objetivo general: “Determinar que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho”; la modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis e información de internet. “El tema de investigación tiene como resultados de acuerdo a las encuestas formuladas lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 67% de los encuestados consideran que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 60% de los encuestados consideran que la auditoría auditoría de cumplimiento incide en parte en la gestión eficiente de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que los documentos fuentes del área de contabilidad inciden en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho. Conociendo el impacto que tiene la auditoría de cumplimiento sobre la adecuada gestión de los recursos públicos, se estima pertinente sugerir que el Control en la Dirección Regional Agraria Ayacucho, se desarrolle de manera eficaz y efectiva, a efectos de hacer más eficiente la gestión de los recursos públicos, lo que coadyuvará al logro de las metas y objetivos institucionales”.

2.2 Bases teóricas relacionadas con el estudio

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

2.2.1 Auditoría de Cumplimiento

El peruano (2014), mediante la Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, se aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCII. Define lo siguiente:

Auditoría de cumplimiento: “La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría”.

Objetivos y alcance de la auditoría del cumplimiento

La auditoría de cumplimiento comprende los objetivos siguientes:

- a) “Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control”.
- b) “Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar”.

Alcance de la auditoría de cumplimiento: “Comprende la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado”.

Proceso de auditoría de cumplimiento

“El proceso de auditoría de cumplimiento se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio, culminando este proceso con la aprobación y remisión del informe de auditoría a las instancias competentes”.

Acreditar e instalar la comisión auditora

“La comisión auditora se acredita ante el titular de la entidad mediante comunicación escrita emitida por la autoridad competente de la Contraloría, con lo cual se inicia la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento”.

Comprender la entidad y la materia a examinar

“La comisión auditora luego de instalada lleva a cabo un proceso sistemático e iterativo de recopilación de documentación e información, mediante la utilización de diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, observación, entrevista, análisis, entre otras, para lograr el cabal conocimiento, comprensión y entendimiento de la entidad, su entorno y la materia a examinar, que se deben incorporar en la documentación de auditoría”.

Aprobar el plan de auditoría definitivo

“De acuerdo con los objetivos de la auditoría, la comisión auditora efectúa una evaluación de los controles internos de la materia a examinar, con el propósito de establecer la necesidad de aplicar nuevos procedimientos de auditoría. La comisión auditora en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de instalada, debe establecer los objetivos específicos y procedimientos finales en concordancia con lo señalado en el planeamiento y elevar el plan de auditoría definitivo para su aprobación”.

Ejecución

“Consiste en las actividades siguientes: Definir la muestra de auditoría; ejecutar los procedimientos del programa de auditoría, aprobados en el plan de auditoría definitivo, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría las mismas que

permitan obtener y valorar las evidencias; y a su vez identificar, elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento. Asimismo, comprende evaluar los comentarios, señalar de ser el caso, el tipo de la presunta responsabilidad, identificando las personas comprendidas en los hechos; así como, registrar el cierre de la ejecución de la auditoría en el sistema correspondiente”.

Contraloría General de la República del Perú (2014), a través de su Normativa de Auditoría de Cumplimiento publicado: “Directiva N° 007- 2014- CG/GCSII y Resolución de Contraloría N°473- 2014- CG”. Define: “La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizados por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios de control gubernamental, establecidos en la Ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría”.

“Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público en el uso y gestión de los recursos del Estado”.

Pruebas de cumplimiento.

Son las que tienen como propósito comprobar la efectividad de un sistema de control a través de su Normativa de Auditoría de Cumplimiento publicado: “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, por lo tanto, deben efectuar pruebas para indicar si el procedimiento de control se está ejecutando y efectuar pruebas de que la información

sujeta al sistema de control es correcta. Las pruebas de cumplimiento se guían generalmente por el procedimiento de control que se comprueba.

El objetivo de las pruebas de cumplimiento es proporcionar al auditor una seguridad razonable de que los procedimientos relativos a los controles internos contables están siendo aplicados tal como fueron establecidos. Estas pruebas son necesario para comprobar el cumplimiento de los procedimientos descritos es mayor que el trabajo que se realizara en el caso de no confiar en dichos procedimientos.

Las pruebas de cumplimiento están íntimamente interrelacionadas con las pruebas sustantivas y en la práctica, los procedimientos de auditoria suministran, al mismo tiempo, evidencia de cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La Directiva N° 007- 2014- CG/GCSII: “La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los Órganos de Control Interno, de acuerdo con su competencia, en el marco de la normativa y principios de control gubernamental, establecidos en la Ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría”.

“Es un examen objetivo profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos de Estado”.

“Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el

informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno”.

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs)

“ISSAI 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público”

El entorno de la auditoría del sector público es aquel en el que los gobiernos y otras entidades del sector público se responsabilizan sobre el uso de recursos provenientes de la tributación y otras fuentes, para la prestación de servicios a los ciudadanos y otros beneficiarios. Estas entidades deben rendir cuentas de su gestión y desempeño, así como del uso de los recursos, tanto a quienes se los proporcionan como a quienes dependen de los servicios prestados utilizando tales recursos. La auditoría del sector público ayuda a crear las condiciones adecuadas y a fortalecer la expectativa de que las entidades del sector público y los servidores públicos desempeñarán sus funciones de manera eficaz, eficiente y ética, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

En general, la auditoría del sector público puede describirse como un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con los criterios establecidos. La auditoría del sector público es esencial, ya que proporciona a los órganos legislativos y de supervisión, a los encargados de la gobernanza y al público en general, información y evaluaciones independientes y objetivas concernientes a la administración y el desempeño de las políticas, programas u operaciones.

ISSAI 4000 - Directrices para la auditoria de cumplimiento- introducción general.

Describe el ámbito de aplicación de las directrices, explica la diversidad de sistemas de organización y elaboración de informes de las auditorias de cumplimiento y la relación con otras normas de auditoria.

ISSAI 4100 - Directrices para las auditorias de cumplimiento- realizada separadamente de la auditoria de estados financieros.

Trata la auditoria de cumplimiento como un tipo de auditorio autónomo o perteneciente a la auditoria de rendimiento, pero no como una parte de la auditoria de los estados financieros. Describe los aspectos usuales en la ejecución de una auditoria de informes.

ISSAI 4200 - Directrices para las auditorias de cumplimiento- asociadas a una auditoria de estados financieros.

Señala los aspectos que, en el caso que se lleve a cabo una auditoria de cumplimiento dentro del marco de una auditoria de los estados financieros, deben ser objeto de evaluación: si las medidas, transacciones y si los ingresos y gastos de la entidad auditada se aplicaron conforme a los fines definidos por el legislador y a las metas de programación y medidas establecidas en el mandato.

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA): Tiene como definición de Auditoria la siguiente: “un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una

empresa o por otra entidad para su preparación al público a otras partes interesadas. (AICPA, 1983)”.

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

400 Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las autoridades aplicables identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con las autoridades que rigen a la entidad auditada.

El objetivo de la auditoría de cumplimiento del sector público es, por lo tanto, permitir a la EFS evaluar si las actividades de las entidades públicas cumplen con las autoridades que las rigen. Esto involucra presentar informes sobre el grado en que la entidad auditada cumple con los criterios establecidos. Los informes pueden variar entre opiniones breves estandarizadas y diferentes formatos de conclusiones, presentados de manera extensa o breve. La auditoría de cumplimiento puede tratar sobre la regularidad (cumplimiento con los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios relevantes) o con la decencia (observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos).

Mientras que la regularidad es el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento, también la decencia puede ser un asunto pertinente dado el contexto del sector público, en el que existen ciertas expectativas relacionadas con la administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos. Dependiendo del

mandato de la EFS, el alcance de la auditoría puede, por lo tanto, incluir aspectos sobre decencia.

“Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) De acuerdo al Manual de implementación de las ISSAI”

“Las auditorías del sector público pueden describirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva evidencia que permita determinar si la información o las condiciones actuales se ajustan a los criterios establecidos”.

La Ley N° 27785 – “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”

“Artículo 2.- Objeto de la ley es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación”.

“Artículo 3.- Ámbito de aplicación Las normas contenidas en la presente ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades”, son las siguientes:

- a) “El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones”.
- b) “Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria”.
- c) “Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público”.
- d) “Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público”.
- e) “Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización”.

Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”

“Con la promulgación de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el 16 de noviembre del 2002; se establece el: Objetivo, naturaleza, jurisdicción, finalidad, principios, competencias, organización (Estructura orgánica), régimen normativo, régimen laboral, funciones generales y específicos, régimen económico y financiero, control y defensa de los intereses del gobierno regional, proceso de transferencia, entre otros”.

“De acuerdo al artículo 2° de esta Ley, “Los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular”; son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y de

acuerdo al artículo 4° la finalidad de los gobiernos regionales es: “Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y siendo sus competencias constitucionales, aprobar su organización interna y de presupuesto”.

“El artículo 11° establece la estructura orgánica: El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros de las provincias, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un periodo de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia”.

“El artículo 12° establece “El órgano ejecutivo del gobierno regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establezca el reglamento correspondiente, conforme lo determine cada gobierno Regional”.

El artículo 24°, establece las audiencias públicas regionales, “El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo”. “Las audiencias no tienen resultados positivos, más es el egreso que se genera en gastos corrientes”.

“El artículo 29°, establece: Se constituirán las Gerencias Regionales de: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Infraestructura y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”.

“Además, esta Ley establece las funciones específicas en materia de: Educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, trabajo y promoción del empleo y la pequeña microempresa, salud, población, agraria, pesquera, industria, comercio, transportes, telecomunicaciones, vivienda y saneamiento, energía y minas e hidrocarburos, desarrollo social e igualdad de oportunidades, defensa civil, administración y adjudicación de terrenos de Propiedad del Estado, turismo y artesanía”.

“El gobierno regional, está sujeto a la fiscalización permanente del Congreso de la República, del Consejo Regional y la ciudadanía, conforme a Ley y al Reglamento del Consejo Regional. El control a nivel regional está a cargo del Órgano Regional de Control Interno, el cual depende funcional y orgánicamente de la Contraloría General de la República, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

2.2.2 Gestión

Ley Nª 28716 – “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”

Artículo 3.- “Sistema de control interno”

“Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley”. Constituyen sus componentes:

- a) “El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa”;
- b) “La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales”;
- c) “Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad”;
- d) “Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno”;
- e) “Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional”;
- f) “El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno

implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control”;

g) “Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia”.

Artículo 7.- Control Interno

“El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección”.

Artículo 8.- Control Externo

“Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano

del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda. Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control”.

Concepto

Auditoría interna es una función que coadyuva con la organización en el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones. La auditoría interna es una función practicada por auditores internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos. La función de auditoría interna provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización.

Propósito. Con base en la aplicación de un enfoque que asegure eficiencia en los procesos de administración de riesgos de control y de gobierno, es propósito de la auditoría interna entregar a la alta administración resultados cualitativos, cuantitativos, independientes, confiables, oportunos y objetivos; además de asistir a las organizaciones públicas y privadas a alcanzar sus metas y objetivos.

Alcance

El alcance de la función de la auditoría interna en una organización es amplio e involucra aspectos como los siguientes: revisar y evaluar la eficacia en las operaciones, la confiabilidad en la información financiera y operativa, determinar e investigar fraudes, las medidas de protección de activos y el cumplimiento con leyes y regulaciones; involucra también el asegurar apego a las políticas y los procedimientos instaurados en la organización. Es importante resaltar que los auditores internos no son responsables de la ejecución de las actividades de la organización por lo que sólo proponen a la administración y el consejo de administración (o su equivalente) medidas para el mejor desempeño de las responsabilidades de éstos. Como resultado del gran alcance de la función de auditoría interna, los auditores internos deben contar con amplios conocimientos y sólida formación académica y profesional.

III. HIPÓTESIS

La Auditoria de cumplimiento al Área de tesorería es una herramienta efectiva para la mejora continua de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, 2017.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es la estrategia a utilizar y que será necesaria para responder al problema propuesto.

El tipo de investigación fue cuantitativa y correlacional, debido a que buscó determinar si existe relación entre las variables de investigación, las que fueron medidas a través de él recibieron tratamiento a nivel descriptivo y estadístico. El diseño fue no experimental transversal, dado que no se manipularon ninguna de las variables, sino que fueron evaluadas en su estado natural; asimismo, la recolección de datos se realizó solo una vez.

4.2. Población y Muestra

Universo: Municipalidad distrital de Anco La Mar conformados por 100 personas entre funcionarios y Servidores.

Muestra: Conformado por 30 servidores entre funcionarios y administrativos de la. (9 funcionarios, 15 profesionales y 6 técnicos, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

Donde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y 1 tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*100}{(0.09)^2(30-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 30$$

Muestra (n): 30 personas

4.3. Definición y Operacionalización de variables y los indicadores

Definición operacional	Variables	Indicadores
<p>Auditoría de Cumplimiento: La Auditoría de Cumplimiento es la confirmación o escrutinio de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una empresa, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables (Actualícese, 2015).</p> <p>Gestión: La palabra gestión proviene del latín gestío, y hace la referencia a la</p>	Independiente X= Auditoría de Cumplimiento	X1. Control X2. Cumplimiento
		X3. Calidad X4. Eficiencia
	Dependiente Y= Gestión	Y1. Gestión Y2. Metas
		Y3. Desarrollo Y4. Procedimientos

administración de recursos, sea dentro de una institución estatal o privada, para alcanzar los objetivos propuestos por la misma (Concepto, 2017).		
--	--	--

Variables

X = Auditoria de Cumplimiento

Indicadores

X1. Control

X2. Cumplimiento

X3. Calidad

X4. Eficiencia

Y = Gestión

Indicadores

Y1. Gestión

Y2. Metas

Y3. Desarrollo

Y4. Procedimientos

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

“Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitirán la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos”.

Las principales técnicas que se utilizarán en la investigación son las siguientes:

- **Observación:** Se observará el actual sistema de trabajo de la Municipalidad distrital de chiquintirca para analizar cómo se realizan los trabajos para mejorar la gestión de la Institución.
- **Encuesta:** Se recolectará información de una parte del personal de al Municipalidad distrital de chiquintirca.
- **Análisis documentario:** “Se examinará la información recolectada, determinando la situación de la gestión de la Municipalidad distrital de chiquintirca”.

Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizarán en la investigación son las siguientes:

- **Guía de observación:** Es un formato redactado en forma secuencial de lo observado, en donde se obtendrá información acerca de las variables que se van a estudiar.
- **Cuestionario:** La utilización de este instrumento nos permitirá plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza el personal sobre los trabajos y nos permitirá saber que funciones cumplen cada una de las personas que intervienen en el proceso.
- **Hoja de registro de datos:** Formato que examinará la información documentaria, así mismo permitirá detectar las deficiencias de la administración de la Municipalidad distrital de Anco La Mar.

4.5. Plan de análisis.

El análisis se fundamentará principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipos y niveles de investigación
Auditoría de cumplimiento al área de tesorería estrategia para la mejora continua de la gestión de la municipalidad distrital de Anco – La Mar, 2017	¿De qué manera la Auditoria de cumplimiento al Área de tesorería es una herramienta efectiva para la mejora continua de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco – La Mar, 2017	Determinar que la Auditoria de cumplimiento al Área de tesorería es una herramienta efectiva para la mejora continua de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco – La Mar, 2017	<p>a. Determinar que la auditoria de cumplimiento es una herramienta efectiva que inciden en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco.</p> <p>b. Describir que la auditoria de Cumplimiento contribuye en la gestión eficiente .de la Municipalidad Distrital de Anco</p> <p>c. Determinar que las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Municipalidad Distrital de Anco</p>	La Auditoria de cumplimiento al Área de tesorería es una herramienta efectiva para la mejora continua de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco – La Mar, 2017.	<p>Tipo y diseño de la investigación: Cuantitativa y correlacional, con un diseño será no experimental transversal Técnicas: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <hr/> <p>Población 100 servidores entre funcionarios y administrativos</p> <p>Muestra 30 servidores entre funcionarios y administrativos</p>

4.7. Principios éticos

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetará el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplirá con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

V.RESULTADOS

5.1 Resultados:

Resultado del Objetivo Especifico N° 1:

Determinar que la auditoria de cumplimiento es una herramienta efectiva que inciden en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco.

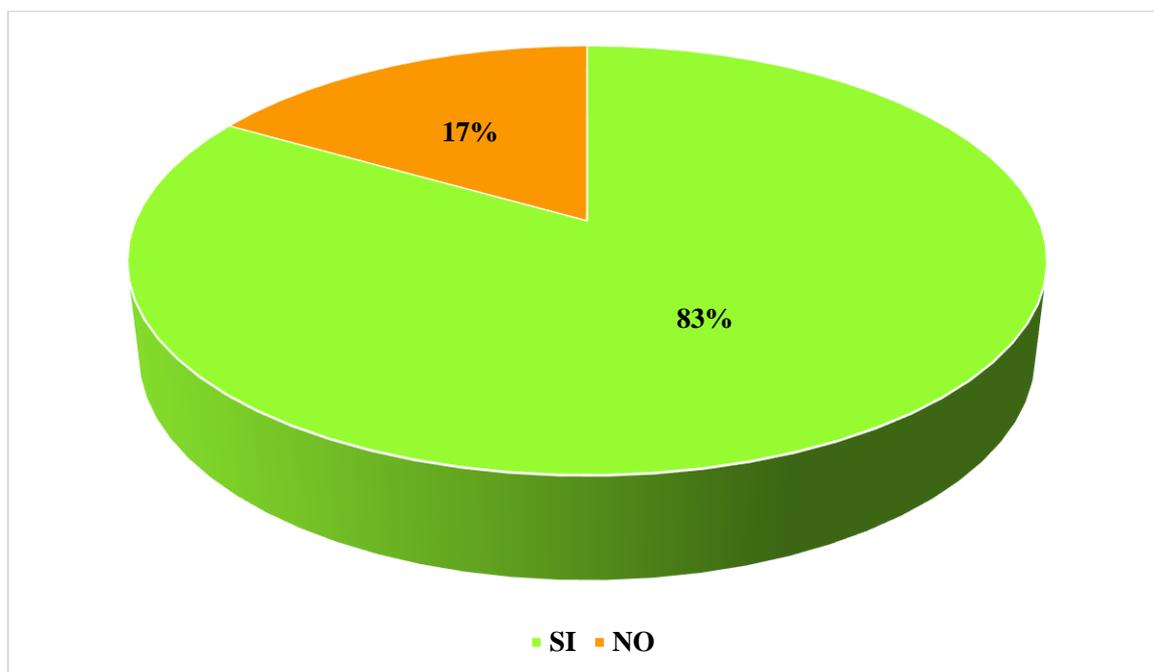
Tabla 1

¿Cree usted que la auditoria de cumplimiento es una herramienta efectiva que inciden en la Municipalidad Distrital de Anco La Mar?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1



Interpretación: Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 83% afirman que la auditoria de cumplimiento es una herramienta efectiva que inciden en la Municipalidad Distrital de Anco La Mar y el 17% respondieron que no.

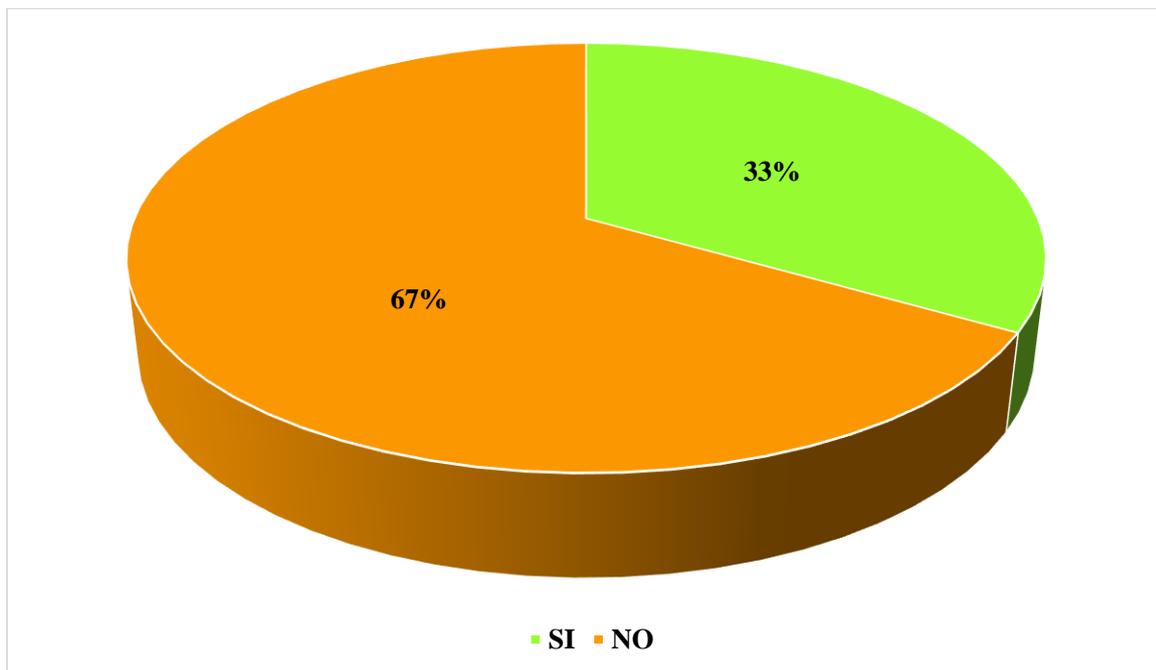
Tabla 2

¿Cree usted que la auditoria de Cumplimiento contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	10	33%
No	20	67%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2



Interpretación: Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 33% afirman que la auditoria de Cumplimiento contribuye en la gestión eficiente de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar y el 67% respondieron que no contribuye.

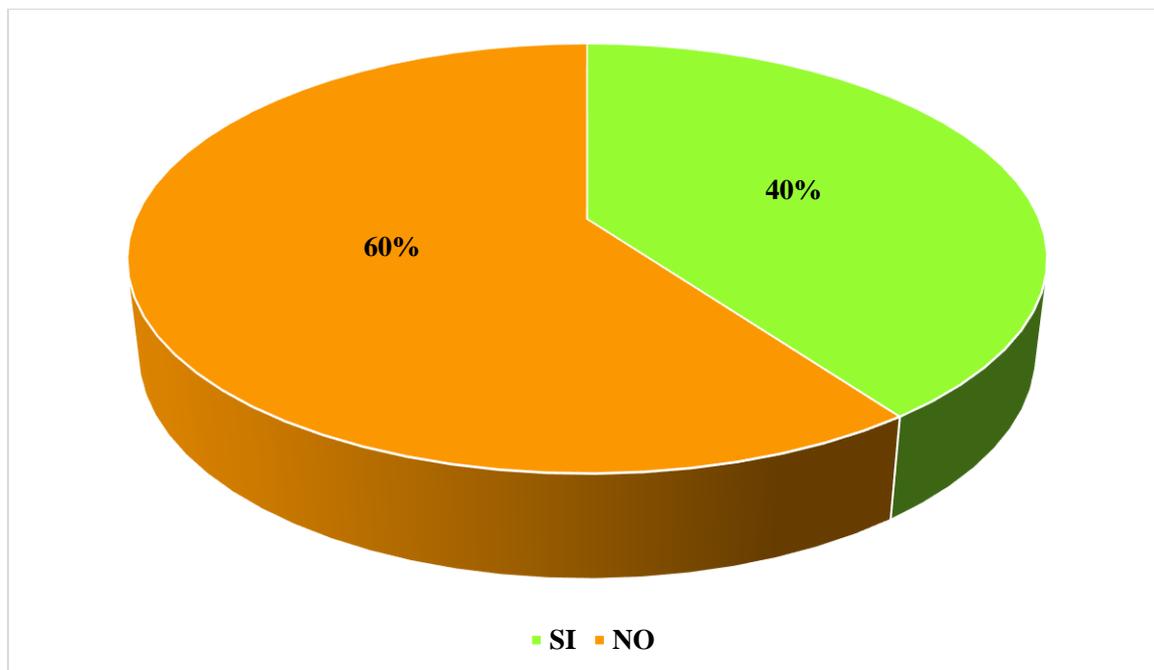
Tabla 3

¿Para usted las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	12	40%
No	18	60%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3



Interpretación:

Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 40% afirman que las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar y el 60% respondieron que no.

Resultado del Objetivo Especifico N° 2:

Describir que la auditoria de Cumplimiento contribuye en la gestión eficiente .de la Municipalidad Distrital de Anco.

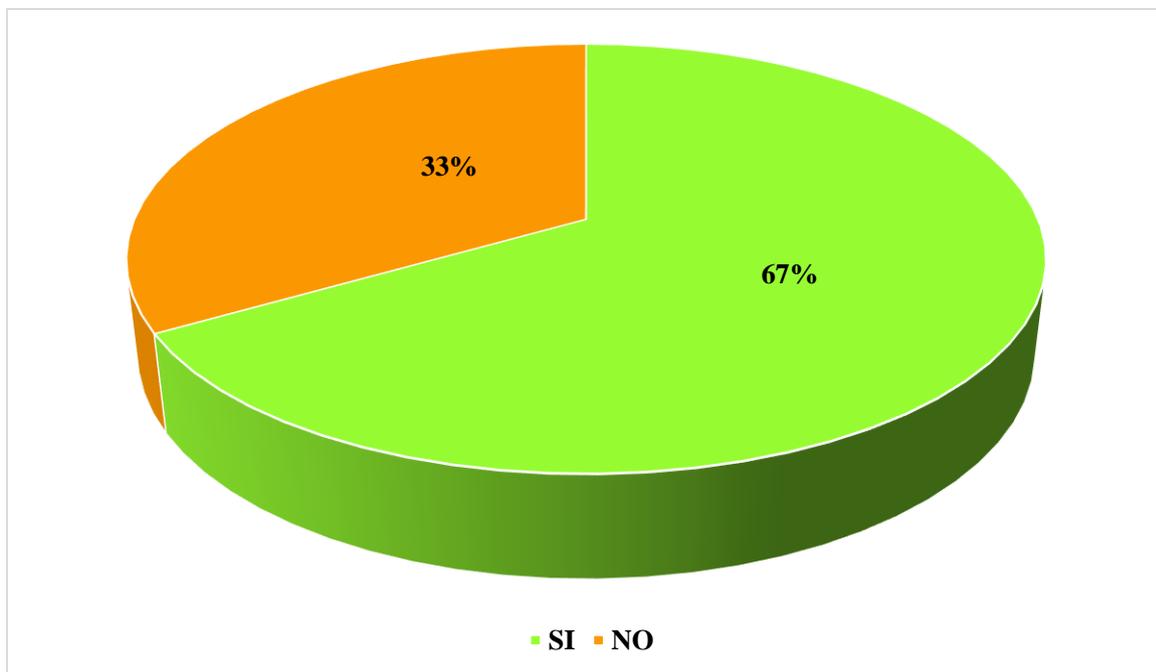
Tabla 4

¿Para usted la Municipalidad Distrital de Anco La Mar cuenta con personal capacitado en el área de tesorería?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	20	67%
No	10	33%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4



Interpretación: Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 67% afirman que la Municipalidad cuenta con personal capacitado en el área de tesorería y el 33% respondieron que no.

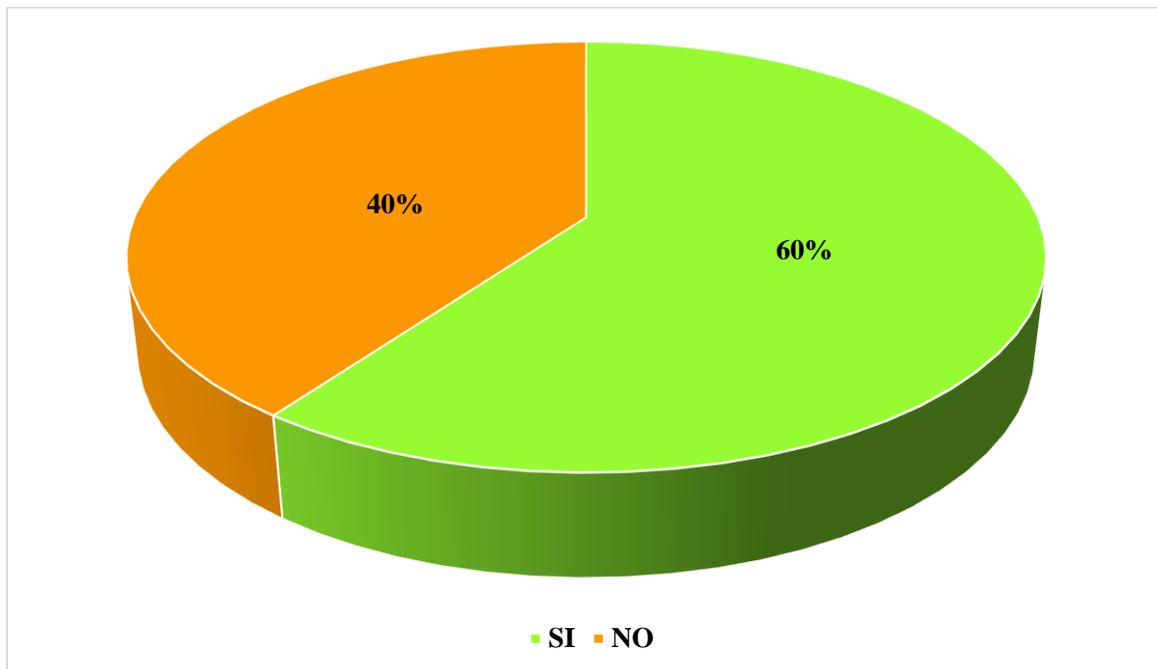
Tabla 5

¿Para usted la Municipalidad Distrital de Anco La Mar personal cumple con las normas Institucionales?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	18	60%
No	12	40%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5



Interpretación:

Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 60% afirman que la Municipalidad Distrital de Anco La Mar personal cumple con las normas Institucionales y el 40% respondieron que no.

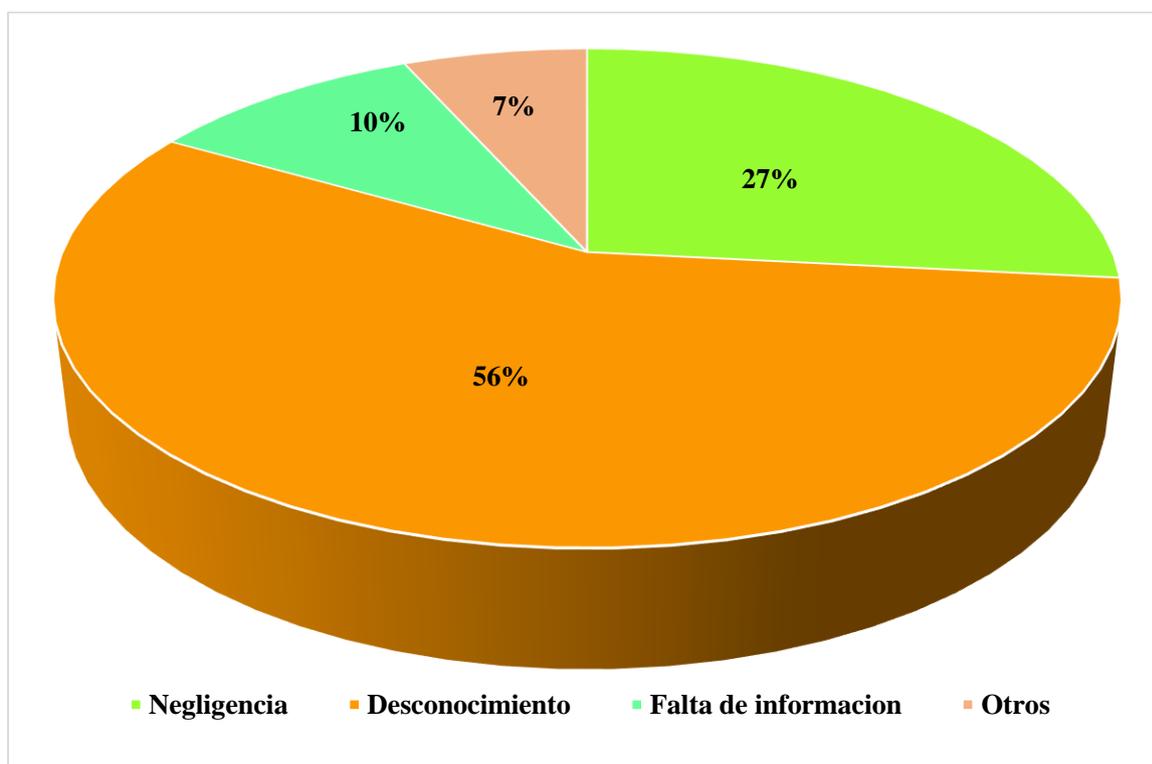
Tabla 6

¿Para usted cuál es la causa fundamental del Incumplimiento de las normas de tesorería?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Negligencia	8	27%
Desconocimiento	17	56%
Falta de información	3	10%
Otros	2	7%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6



Interpretación:

Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 27% afirman que la causa fundamental del Incumplimiento de las normas de tesorería es debido a la negligencia, más el 56% respondió que es debido al desconocimiento, el 10% respondió que es por la falta de información y el 7% respondió que son por otras causas.

Resultado del Objetivo Especifico N° 3:

Determinar que las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Municipalidad Distrital de Anco.

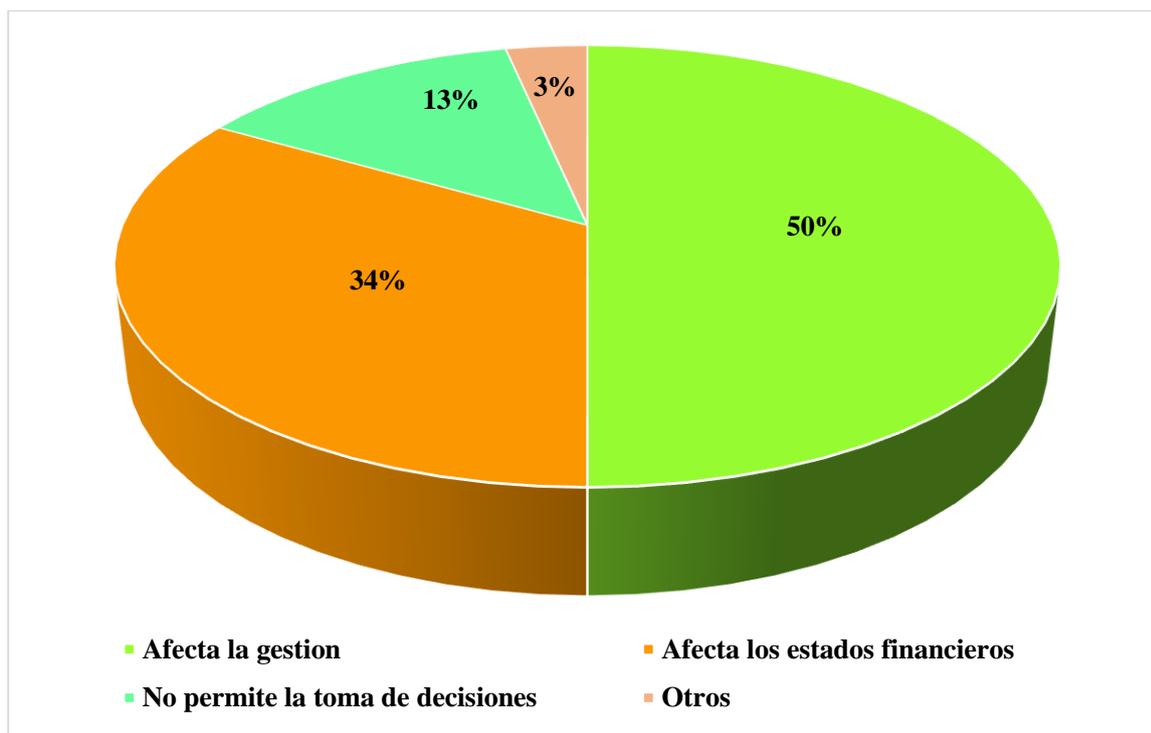
Tabla 7

¿Para usted cuál es la principal causa del incumplimiento de la normativa de tesorería?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Afecta la gestión	15	50%
Afecta los estados financieros	10	34%
No permite la toma de decisiones	4	13%
Otros	1	3%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7



Interpretación: Del 100% de los encuestados al personal de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar, el 50% respondieron que la principal causa del incumplimiento de la normativa de tesorería es que afecta la gestión, el 34% respondió que afecta los estados financieros, el

13% respondió que no permite la toma de decisiones y el 3% respondieron que son por otras causas.

5.2 Análisis de Resultados:

Se tiene resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación el análisis de las preguntas:

Respecto al objetivo específico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, para determinar que la auditoria de cumplimiento es una herramienta efectiva que inciden en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Anco. Cabezas (2015) afirma que el desarrollo de la tesis, pretende ser un aporte para fortalecer el control gubernamental en el Perú, toda vez que, mediante la aplicación de las nuevas técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, coadyuvará la optimización de la gestión pública. Al concluir la tesis, se determinó que la aplicación de metodología de la investigación científica, fue aplicada desde el planteamiento del problema, manejo de información para el desarrollo de la parte teórico conceptual; así como los objetivos, hipótesis y todos los demás aspectos vinculados al estudio; para finalmente, llevar a cabo la contratación de las hipótesis y llegar a las discusiones, conclusiones y recomendaciones.

Respecto al objetivo específico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, para describir que la auditoria de Cumplimiento contribuye en la gestión eficiente .de la Municipalidad Distrital de Anco. Guamán (2012) afirma que se deben cambiar aspectos procedimentales comenzando por la actitud de las máximas autoridades, los procedimientos de control, gestión y cumplimiento adecuado un eficaz cumplimiento de un sistema de prevención anti lavado, e incluso estas acciones deben ir acompañados por acciones preventivas interinstitucionales e investigativas desarrolladas por la Unidad de Lavado de Activos de la Policía Nacional y Fiscalía, y buscar nuevos procedimientos eficaces de cumplimiento para de esta manera dar opiniones valederas y reales

sobre casos de blanqueo de activos que la institución financiera deba reportar a la Unidad de Análisis Financiero. Torres (2016) La investigación concluye que los profesionales auditores gubernamentales establecen que efectivamente el control administrativo como labor de veeduría influye en el cumplimiento de los objetivos institucionales, aunque existe una proporción baja que señalan que solo es para prevenir actos indebidos o deficientes de los funcionarios.

Respecto al objetivo específico 3:

Los resultados obtenidos para determinar que las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Municipalidad Distrital de Anco. Prado (2015) En el Gobierno Regional de Ayacucho, nos muestra que, del total de ejecución de obras que sustentan de fraude, el 47% tuvieron documentos las liquidaciones, 17% las facturas las cuales, 13% las proformas, 10% documentos de liquidación y facturas, entre otros documentos, demostrándose que los fraudes en la ejecución de proyectos de Ayacucho tuvieron diferentes modalidades de actuar para un lucro y una satisfacción personal. Martínez (2016) conociendo el impacto que tiene la auditoría de cumplimiento sobre la adecuada gestión de los recursos públicos, se estima pertinente sugerir que el Control en la Dirección Regional Agraria Ayacucho, se desarrolle de manera eficaz y efectiva, a efectos de hacer más eficiente la gestión de los recursos públicos, lo que coadyuvará al logro de las metas y objetivos institucionales.

VI. CONCLUSIONES

Luego de la revisión bibliográfica y su análisis se llegó a las siguientes conclusiones:

6.1 Respecto al objetivo específico 1:

Cabe señalar que la auditoría de cumplimiento es una herramienta útil para detectar el fraude en las adquisiciones realizadas de manera sobre evaluada de precios, una práctica ilícita frecuente, generalmente se realizan concertando precios con los proveedores que ofrecen insumos o materiales sin ninguna evaluación y supervisión de procedencia para la adquisición de bienes.

6.2 Respecto al objetivo específico 1:

Al igual que el cuadro que nos antecedió una de las prácticas más usuales de fraude es la calidad de materiales con las que se están ejecutando las obras, generalmente la entrega de materiales no son entregadas con las especificaciones requeridas los cambian con materiales de bajo costo, llevando como consecuencia una ejecución de obra en pésimas condiciones de duración.

6.3 Respecto al objetivo específico 1:

La Auditoría de Cumplimiento se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o autoridades identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con las regulaciones o autoridades que rigen a la entidad auditada. Estas autoridades pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos acordados o los principios generales que rigen una administración financiera sana del sector público.

Aspectos Complementarios

Referencias bibliográficas

Abood Alfaro, A. (1 de Abril de 2017). *La importancia de las auditorías de cumplimiento*.

Obtenido de <http://laestrella.com.pa/economia/importancia-auditorias-cumplimiento/23993699>

Actualícese. (8 de Octubre de 2015). *Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de actualicese.com:

<https://actualicese.com/2015/10/08/auditoria-de-cumplimiento/>

Cabezas Barrientos, J. (2015). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní – Chosica – Lima 2014*. PARA OPTAR EL

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON

MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EMPRESARIAL ,

Universidad de San Martín de Porres, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,

ECONÓMICAS Y FINANCIERAS , Lima-Perú. Obtenido de

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1893/1/cabezas_bj.pdf

Castillejo, & Castillejos Suastegui, B. I. (2015). *El impacto de la auditoría operativa en las*

entidades públicas de América Latina: perspectiva de las entidades fiscalizadoras

superiores y de las entidades auditadas. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza,

Contabilidad, Zaragoza. Obtenido de

<https://zaguan.unizar.es/record/31623/files/TESIS-2015-064.pdf>

Castillo & Jara. (2015). *El examen especial y su incidencia en los procesos de selección para*

la contratación de bienes del Instituto Regional de Oftalmología de la Ciudad de

Trujillo del año 2014. Tesis de Licenciamiento, universidad privada Antenor Orrego,

Contabilidad, Trujillo.

- Concepto. (2017). *CONCEPTO DE GESTIÓN*. Obtenido de concepto.de:
<https://concepto.de/gestion/>
- Correa Criollo, S. E. (2015). *Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona*. Tesis de Licenciamiento, universidad Politecnica Salesiana, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Cuenca-Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7523/1/UPS-CT004446.pdf>
- El Peruano. (23 de Octubre de 2014). *Resolución de Contraloría N°473-2014-CG-“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO”*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-n-007-2014-cggcsii-auditoria-de-cumplimiento-y-el-ma-1154031-1>
- Guamán Aldáz, L. B. (2012). *La auditoría de cumplimiento en el control y prevención del lavado de activos en instituciones financieras del Ecuador, tesis para optar el grado de maestro en auditoría integral*. Tesis de Mestría, Universidad Técnica particular de Loja, Contabilidad, Quito. Obtenido de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5987/3/UTPL_Guaman_Luis_1075197.pdf
- Martínez Chávez, R. (2016). *“Documentos fuentes del área de contabilidad y su incidencia en la auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional Agraria Ayacucho, 2015”*. PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1667/AUDITORIA_DOCUMENTOS_MARTINEZ_CHAVEZ_RENE.pdf?sequence=1;universidad
- Prado Espino, N. (2015). *Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno*

Regional de Ayacucho-2014. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO., Universidad Católica los Angeles de Chimbote, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS , Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/881/AUDITORIA_DE_CUMPLIMIENTO_FRAUDE_PRADO_ESPINO_NANCY.pdf?sequence=1

Torres Pari, O. B. (2016). *Incidencia del control administrativo como labor de veeduría pública en la gestión municipal. PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN, Universidad Nestor Caceres Velasquez, Contabilidad, Juliaca-Perú. Obtenido de http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/630/TESIS%20T036_02380733_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y*

Villanueva Robles, C. R. (2015). *Los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima – Perú, 2012 – 2014. PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EMPRESARIAL , Universidad de San Martín de Porres, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, Lima. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1894/1/villanueva_rcr.pdf*

ANEXOS

Anexo 01



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema Auditoría de cumplimiento al area de tesorería estrategia para la mejora continua de la gestión de la municipalidad distrital de anco – La Mar, 2017; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

1. ¿Cree usted que la auditoria de cumplimiento es una herramienta efectiva que inciden en la Municipalidad Distrital de Anco La Mar?

a) Si

b) No

2. ¿Cree usted que la auditoria de Cumplimiento contribuye en la gestión eficiente .de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar?

a) Si

b) No

3. ¿Para usted las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Municipalidad Distrital de Anco La Mar?

a) Si

b) No

4. ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Anco La Mar cuenta con personal capacitado en el área de tesorería?

a) Si

b) No

5. ¿Para usted la Municipalidad Distrital de Anco La Mar el personal cumple con las normas Institucionales?

a) Si

b) No

6. ¿Para usted cuál es la causa fundamental del Incumplimiento de las normas de tesorería?

a) Negligencia

b) Desconocimiento

c) Falta de información

d) Otros

7. ¿Para usted cuál es la principal cauda del incumplimiento de la normativa de tesorería?

a) Afecta la gestión

b) Afecta los estados financieros

c) No permite la toma de decisiones

d) Otros

Anexo 02

Mapa del Departamento del Perú



Anexo 03

Mapa Del Departamento De Ayacucho



Glosario de términos teóricos o técnicos.

Acta de recepción de la obra: Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Ejecutor de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, realizada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y que acredite que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las exigencias del Expediente Técnico aprobado.

Avance financiero: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

Avance físico: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de Metas Presupuestarias contemplados en los Pliegos, en periodo determinado.

Comisión auditora.- Es el equipo multidisciplinario de auditores gubernamentales encargado de realizar la auditoría, de conformidad con las disposiciones y procedimientos técnicos aprobados por la Contraloría, integrada por los roles de supervisor, jefe e integrante(s) de la comisión.

Control interno en auditoria.- El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales: a) la obtención de información financiera correcta y segura, b) la salvaguarda de los activos y c) la eficiencia de las operaciones.

Corrupción: Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

Crédito presupuestario: La asignación presupuestal debe contener los créditos presupuestarios aprobados para cada partida de la obra a ejecutar, definiendo al crédito presupuestario como el monto límite e las asignaciones presupuestarias aprobadas a nivel de partidas genéricas y específicas por actividades y proyectos u obras públicas.

Criterio de auditoría.- Norma o disposición aplicable a la materia a examinar.

Cuaderno de obra: Es el documento técnico en que se anotará y registrará cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren convenientes; como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingresos de los materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra.

Desviación de cumplimiento.- Actos u omisiones que denotan la inobservancia de la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

Documentación de auditoría.- Es la evidencia documental del trabajo del auditor y está constituida por el plan de auditoría y su sustento, la evidencia obtenida como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, la documentación generada por la comisión auditora que contiene el análisis y conclusiones respecto a la evidencia obtenida, así como los informes de auditoría emitidos. Esta documentación debe estar clasificada y referenciada en los archivos de auditoría, constituidos por una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos; facilitando su accesibilidad, uso y custodia correspondiente, en beneficio de la celeridad y seguridad de las actividades que forman parte de la auditoría.

Eficacia: Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

Eficiencia: relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

Ética profesional: Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

FONCODES: El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que trabaja en la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos, facilitando la articulación entre los actores privados del lado de la demanda y de la oferta de los bienes y servicios que se requieren para fortalecer los emprendimientos de estos hogares, contribuyendo a la reducción de los procesos de exclusión que determinan que estos hogares no puedan articularse a dichos mercados.

Objetivo.- Resultado específico que una organización pretende alcanzar al perseguir su misión básica.

Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Presupuesto institucional de apertura (PIA): Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrado, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

Presupuesto institucional modificado (PIM): Es el presupuesto actualizado del pliego, comprende le Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuétales efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: Normas que permiten identificar los activos, pasivos, ingresos o gastos, sus respectivas valorizaciones, ante un hecho económico.

Recepción de obra: Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el Acta respectiva; a partir del cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones.

Residente de obra: Se entiende por Residente de Obra al Ingeniero Civil o Arquitecto (solo para edificaciones) que se le designa y encarga la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra y que reside permanentemente en la obra. **Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Riesgo de control.- Error que no puede ser evitado o detectado oportunamente por el sistema de control interno.

Riesgo de detección.- Se realizan pruebas exitosas a partir de un procedimiento de prueba inadecuado.

Riesgo inherente.- Existe un error que es significativo y se puede combinar con otros errores cuando no hay control.